CONVENIO No.:	1432-23
CLASE DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO
NIT:	900.318.743-5
REP. LEGAL	JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA
C.C.	1.098.753.777 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.421.400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2023
FECHA TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIO DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES

ACTA DE INICIO

En Barrancabermeja, a los veintiocho (28) días de abril de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Del Interior del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, el Doctor **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO**, Secretario del Interior y **JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.753.777 expedida en Bucaramanga, representante legal de la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO,** con Nit. No. 900.318.743-5, en calidad de asociado y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente de convenio de asociación, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinticuatro (24) de abril del 2023, la **FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO,** con Nit. N° 900.318.743-5, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el convenio de asociación N° 1432-23 cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS".

2. Que mediante certificado ID DE GARANTÍA CO1.WRT.11541395 REFERENCIA DE LA GARANTÍA N° 400-47-994000091728 de fecha 28 de abril de 2023, se legalizó el convenio de asociación No. 1432-23, en la cual se aprobó la garantía de cumplimiento del convenio, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR
C.D.P.	23-01396	Marzo 01 de 2023	$1.460.910.000
R.P.	23-02550	Abril 25 de 2.023	$1.353.000.000

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación N° 1432-23, cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, el día veintiocho (28) de abril de 2023.

Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con la presente acta, de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

EL DISTRITO,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior
Supervisor

EL CONTRATISTA,

JAIME ANDRÉS GÓMEZ PEÑALOZA
Contratista
Rep. FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	Abog. Arnaldo Méndez Ávila		28/04/2023
Revisó:	Abog. María Fernanda Ojeda		28/04/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Powered by CamScanner

Barrancabermeja, Abril de 2023

Doctora
CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM
Jefe de la Secretaría Jurídica
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: Radicación Acta de Inicio del convenio de asociación No. **1432-23**

Cordial saludo,

Muy respetuosamente allego Acta de inicio del convenio de asociación No. **1432-23**, para el archivorespectivo en el expediente contractual.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y OBJETO CONTRACTUAL
FUNDACIÓN TEJIENDO FUTURO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Atentamente,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	Abog. Arnaldo Méndez Ávila		
Revisó:	Abog. María Fernanda Ojeda		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

Powered by CamScanner